

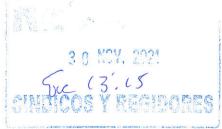


LICENCIADA MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO
CUENTA PÚBLICA UY DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
P R E S E N T E

"BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1821-2021"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. CM/0776/2021
Asunto: Se solicita prórroga

ASUNTO: Se solicita prorroga Guanajuato, Gto., a 29 noviembre de 2021.



En atención al oficio DFE/564/2021 recibido el 23 de noviembre del año en curso, el relación al punto único el cual dice: Informar, derivado del proceso de entrega recepción del estado que guarda la administración pública municipal, sobre las denuncias, quejas y observaciones recibidas en el órgano de control interno municipal por parte de las y los titulares de la administración pública municipal, a la fecha, y que han recibido con motivo del cambio de administración, y que estén relacionados con el estado de los asuntos en trámite y pendientes de resolver, así como estatus y avance; por lo que solicito lo siguiente:

Se conceda prórroga de 05 días hábiles a fin de dar cumplimiento a la entrega de información, esto debido a que a que se solicitó información a dependencias municipales referente a las observaciones y aclaraciones.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, cuarto párrafo, 109, fracción III, y 113, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, primer párrafo, 122 y 123, primer párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2 fracción IV, 3, fracciones II, X, XII, XIII, XIV, XV, XX Y XXIII, 4, fracciones I y II, 7, 8, 9, fracción II, 10, 13, 14, 49, fracciones I, II, III y V, 90, 91, 92, 93, 94, 100, 102, 104, 114, 115, 116, 194, 195 y 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 9, 124 fracción III, 131 primer párrafo, 132 fracción IV y 139 fracciones XV , XVIII y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 54 fracción I y 55 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

ATENTAMENTE,

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO CONTRALOR MUNICIPAL DE GUANAJUATO

Gobierno Municical de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

Expediente L'ICMO/YVG

Contraloria Municipal

Carr. Guanajuato - Silao km. 5.5, Int. 5

iuanajuato, Gtq.

473 102 7544